

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

66

POZUELO DE ALARCÓN

PERSONAL

En ejecución del acuerdo plenario de 26 de septiembre de 2013, a tenor de lo establecido en los artículos 122.5.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 43.2.d) del Reglamento Orgánico del Pleno, sobre aprobación de la modificación de la plantilla de personal laboral, a iniciativa de la Junta de Gobierno Local de 4 de septiembre de 2013, no habiéndose presentado reclamaciones en el período de información pública, según certifica la concejal-secretaria de la Junta de Gobierno Local, dándole el trámite de los artículos 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 126.3 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se entiende definitivamente adoptado el acuerdo que es del siguiente tenor:

PLANTILLA DE PERSONAL AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE POZUELO DE ALARCÓN

[...]

C)=PERSONAL LABORAL	GRUPO	N.º DE PLAZAS
C1. Personal con nivel de titulación: Superior	A1	42

[...]

C4. Personal con nivel de titulación: Graduado Escolar o F.P. I	C2	98
SUMA APARTADO C).....390		

[...]

[...]

Contra la aprobación definitiva los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo, a tenor de lo establecido en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación, como previene el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a tenor del artículo 10.1.a) de la última de las Leyes citadas, o cualquier otro que se estime procedente en defensa de sus derechos. La interposición de recursos no suspenderá por sí sola la aplicación de la modificación presupuestaria.

Pozuelo de Alarcón, a 8 de noviembre de 2013.—La secretaria general del Pleno [Resolución de 16 de septiembre de 1999, “Boletín Oficial del Estado” número 232, de 28 de septiembre de 1999, y disposición adicional quinta.a) de la Ley 57/2003, de 17 de diciembre], Elvira M. C. García García.

(03/36.420/13)

